

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SA-0022-10/2020, relativa a la "Contratación del servicio de Evaluación que se mandata en el Programa Anual de Evaluación 2020; edición, diseño, impresión, almacenamiento digital y encuadernación del Cuarto Informe de Gobierno y el desarrollo de la APP Gobierno Informa", solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario: Jefatura de la Gubernatura)

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las nueve horas del día veintitrés de octubre del año dos mil veinte, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Mayra Julieta Reyes Pérez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Rosa Lilia Almaraz Vásquez, Jefa de la Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación y Laura Mendoza Aquino, Jefa de la Unidad de Seguimiento y Reporte ambas de la Jefatura de la Gubernatura

La C. Paulina Torres Quevedo da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante, hace la siguiente precisión:

Precisión única: se precisa a los licitantes que el requisito identificado con el número 2, solicitado en el numeral 3.5.1 propuesta técnica de las bases del presente procedimiento licitatorio, no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Se hace constar que no se recibió solicitud de aclaración alguna en el plazo y la forma estipulada en el segundo párrafo del numeral 3.2. Junta de aclaraciones, de las bases del presente concurso, por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las nueve horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron

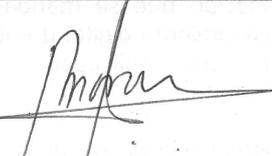
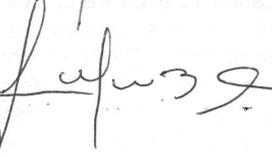
Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.	

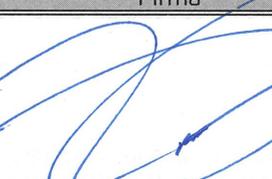
www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Rosa Lilia Almaraz Vásquez Jefa de la Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación de la Jefatura de la Gobernatura	
M.C. Laura Mendoza Aquino Jefa de la Unidad de Seguimiento y Reporte de la Jefatura de la Gobernatura	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Mayra Julieta Reyes Pérez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx